

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 001981

ANGOL, 12 SEP 2023

VISTOS:

A.- El memorándum N.º 67 de fecha 1 de Junio del año 2023 del Director de Transito (s) solicitando la licitación de la concesión del sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol

B.- La Instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de proceder con dicha solicitud mediante licitación pública.

C.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-31-LQ23

D.- El Decreto Exento N°1498 de fecha 12 de Julio del 2023, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-31-LQ23

E.- El Decreto Exento N°1537 de fecha 18 de Julio del 2023, que nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-31-LQ23

F.- El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone adjudicar al oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES AWR SPA RUT 77.588.466-5 POR UN APORTE MENSUAL DE \$ 15.107.000.-

G.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

H.- La resolución N° 7, de fecha 26 Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de la “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-31-LQ23 entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES AWR SPA RUT 77.588.466-5 POR UN APORTE MENSUAL DE \$ 15.107.000.- por un periodo de dos años.

2.-Designase como Inspector Técnico para la supervisión de la “Concesión del sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol” ID = 2743-31-LQ23, a un funcionario del Departamento de Transito, nombrado por su Director (s)

3.- Devuélvase las garantías de seriedad de oferta de la propuesta “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-31-LQ23 a los siguientes oferentes:

- * Parquimetros Maria Luisa Cortes Valerio EIRL certificado de fianza N°ADC2C3BA por un monto de \$ 1.000.000.-, FINFAST
- * JLJ Servicios Integrales SPA Boleta de garantía N.º 0083463 por un monto de \$ 1.000.000, Banco Santander
- * Sociedad Las fuentes SPA Boleta de garantía N.º 16940234 por un monto de \$ 1.000.000, Banco Estado.
- * Inversiones luengo y Tilleria Ltda, Póliza de garantía N.º 5016138, por un monto de \$ 1.000.000.- Renta Nacional.
- * Sociedad de Inversiones AWR SPA, Póliza de seguro N.º 3012023169161 por un monto de \$ 1.000.000.- AVILA seguros de Crédito y Garantía.
- * Perera y Contreras Limitada, Certificado de fianza n.º 132852WEB-F, por un monto de \$ 1.000.000.- FINFAST

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c Dpto. Control
-c.c Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

